



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE SALINILLAS DE BUREBA

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Junta Vecinal para el ejercicio de 2014, y comprensivo aquel del presupuesto general de esta Entidad, bases de ejecución, personal laboral temporal a tiempo parcial, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

1.	Gastos de personal	8.200,00
2.	Gastos corrientes en bienes y servicios	8.980,00
6.	Inversiones reales	38.460,00
	Total	55.640,00

##### ESTADO DE INGRESOS

3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	6.900,00
4.	Transferencias corrientes	11.486,00
5.	Ingresos patrimoniales	27.654,00
7.	Transferencias de capital	9.600,00
	Total	55.640,00

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Salinillas de Bureba, a 2 de septiembre de 2015.

La Alcaldesa,  
Nuria Buezo Martínez